

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVI

PACHUCA DE SOTO, FEBRERO 8 DE 1963

NUM. 6

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL EDO. DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-607

OSWALDO CRAVIOTO CISNEROS, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 71

Artículo 1o.—Se autoriza al C. Presidente Municipal de Tula de Allende, Hgo., para extender título de propiedad a favor de la señora Alicia Esper de Carrillo, de una pequeña faja de predio propiedad Municipal con las medidas y colindancias especificadas en su oficio relativo.

Artículo 2o.—Esta donación se hace a la señora Alicia Esper de Carrillo en compensación a que cedió al Municipio, dos fracciones de terreno de su propiedad con motivo de la construcción del Paso a Desnivel construido por ese H. Ayuntamiento, ubicados en el Fraccionamiento "Los Fresnos".

TRANSITORIO:

Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H Congreso del Estado en Pachuca de Soto, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, Profr. JAVIER HERNANDEZ LARA.—Diputado Secretario, Lic. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Diputado Secretario, LORENZO FLORES CASTILLO.—Rúbricas.

SUMARIO:

5-607.—Decreto Núm. 71 del H. Congreso local, autorizando al C. Presidente Municipal de Tula de Allende, para donar una faja de terreno propiedad del Municipio de ese lugar.—37.

5-359.—Solicitud de confirmación de derechos agrarios del poblado de Chalingo, Municipio de Huautla, Hgo.—37, 38.

Avisos Judiciales y Diversos.—38 a 40.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO CISNEROS.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

GOBIERNO FEDERAL

5-359

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS

México, D. F., a 9 de febrero de 1956.

C. Presidente del Comisariado Ejidal Chalingo, Mpio. Huautla, Hgo.

El C. Vocal Consultivo Agrario giró a esta Dirección, memorándum número 60044 fechado el 28 de enero último, solicitando la iniciación del expediente por concepto de confirmación de derechos sobre bienes comunales de ese poblado, para lo cual anexa expediente de Restitución de Tierras del lugar, turnado por la Delegación Agraria en aquella Entidad, con Oficio número 2348 de 29 de julio de 1955.

En atención a lo anterior y de conformidad con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del acuerdo dictado en ese caso por el C. Gobernador de aquella Entidad, con esta fecha queda iniciado ante la Oficina de Tierras de esta Dirección, expediente por concepto de confirmación de derechos sobre bienes comunales del lugar.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 307 del Código Agrario vigente, con el presente se le remiten tres tantos del modelo para actas de elección de representantes comunales del lugar, las cuales deberán ser requisitadas en asamblea general de campesinos interesados, asentando los nombres de los vecinos que resulten electos como propietario y suplente respectivamente, firmando además la totalidad de asistentes a tal acto; devolviendo dos tantos de la misma, a la Oficina de Tierras de esta Dirección, para su conocimiento y registro.

Además, es indispensable que remita los títulos y demás documentos originales que obren en su poder y que amparen la propiedad de las tierras que tratan de confirmar, los cuales serán turnados para su estudio y dictamen al Departamento Jurídico de esta propia Dependencia.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director, ING. ABEL HERNANDEZ CORONADO—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda con el original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente denominado CHALINGO, Municipio de Huautla, del Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Profr. ARCADIO NOGUERA V.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-248

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil promueve EZEQUIEL Micaela Islas, Manuel Osorio y Marco Antonio Rodrí-

HERNANDEZ ROMERO, en contra de Justo Ruiz, Exp. Núm. 702/62, C. Juez Primero de lo Civil ordenó emplazarlos por Edictos concediéndoles término de treinta días después última publicación este Edicto Periódico Oficial fin comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra.

Lo notificó y emplazó por Edictos se publicarán 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1963.—El Actuario, C. AGUSTIN DURAN MORENO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 14 de 1963.—Recibido, enero 17 de 1963.

5-260

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN FUENTES C., endosatario al cobro de Central de Maquinaria, S. A., en contra de Alberto Islas Samperio, Abel Ortiz y Tomasa G. Vda. de Islas, Expediente número 395/960, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del bien inmueble y bienes muebles embargados. Diligencia de remate tendrá lugar el próximo 13 de febrero a las 12 horas del año en curso en el local del Juzgado 1o. de lo Civil. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100) del avalúo pericial.

El presente edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, así como en los tableros notificadores de la Administración de Rentas y de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, C. AGUSTIN DURAN MORENO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 17 de 1963.—Recibido, enero 18 de 1963.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-483

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHAPULHUACAN, HGO.

A V I S O

Calidad mostrencos encuéntrase Corral Municipal ésta, una vaca, dos becerras, dos yeguas y un potrillo. Fierro y señas expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno del Estado, cumplimiento artículo 852 Código Civil vigente.

Chapulhuacán, Hgo., enero 23 de 1963.—El Presidente Municipal, PASCUAL MARQUEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapulhuacán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1963.—Recibido febrero 10 de 1963.

5-462

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

A V I S O

HECTOR TAPIA GOMEZ ha promovido información testimonial adperpetuam para justificar derechos propiedad y posesión sobre solar ubicado pueblo Huiztila, este Municipio. Medidas y colindantes obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará una vez en Periódico Oficial Estado y Renovación, cítanse personas créanse con derecho sobre dicho inmueble pasen a deducirlo dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 24 de enero de 1963.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 25 de 1963.—Recibido, febrero 2 de 1963.

5-510

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

FELIX MALDONADO HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Arperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado EL BORDO BLANCO, ubicado en la Ranche-

ría de Potrero de Monroy, de este Municipio. Empadronado fiscalmente a nombre de Sinforiano Maldonado Castañeda. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Agua Blanca Iturbide, Hgo., a 16 de julio de 1962. El Juez Conciliador Suplente, GILBERTO GONZALEZ L.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, julio 16 de 1962.—Recibido, febrero 2 de 1963.

5-511

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

EDUARDO MARTINEZ RUFINO, promueve Información Adperpetuam sobre posesión y propiedad predios rústicos LA PALMA, EL PITOL y DOXTHA o XOBATHA, ubicados pueblo Vitejé, este Municipio, empadronados nombre Vidal Martínez. Linderos y colindantes constan expediente. Convócase personas de reche oponerse. Publíquese este Edicto, dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 19 de mayo de 1962.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 24 de de 1962.—Recibido, febrero 2 de 1963.

5-513

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

VICTOR y TOMAS LICONA LOZADA, promueven este Juzgado información testimonial adperpetuam acreditar propiedad por prescripción positiva predio rústico EL ENCINO, ubicado Ojo de Agua, esta jurisdicción. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese este Edicto una sola vez Periódico Oficial del Estado.

Atotonilco el Grande, Hgo., enero 18 de 1963.—Assa., J. HERNANDEZ.—Assa.—Rúbricas.

1—1

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, enero 23 de 1963.—Recibido, febrero 2 de 1963.

5-541

5-606

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Lic. JOSE DELGADO HIDALGO, endosatario de Alvaro Reverter en contra de Antonio Islas, expediente Núm. 74/961, C. Juez Primero de lo Civil ordenó en auto de fecha diez de los corrientes venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha veintitres de enero de mil novecientos sesenta y uno ubicada en el número 716-Norte de la calle de Luis Ponce en Tulancingo, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente. Convócase postores primera almoneda de remate tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 12 doce horas del venticinco de marzo del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100) avalúo pericial.

Presente edicto se publicará por tres veces de nueve en nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad y en los lugares de costumbre de la ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 28 de enero de 1963.—El Actuario, C. AGUSTIN DURAN MORENO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1963.—Recibido, febrero 6 de 1963.

5-540

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

R E M A T E

El día 23 de marzo próximo, a las 11 horas y en el Juzgado Segundo Civil de la ciudad de Pachuca, tendrá lugar el remate en primera almoneda, del predio rústico denominado La Cañada, del Municipio de Zempoala, Hgo., embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por SAMUEL ARIAS, en representación de Isidoro Carrasco Vázquez en contra de Luis Macedo Enciso Jr. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de \$57,412.50 (cincuenta y siete mil cuatrocientos doce pesos, cincuenta centavos); valor de avalúo. Se demandan postores.

Para su publicación por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial.

Pachuca, Hgo., 10. de febrero de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ F.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1963.—Recibido, febrero 6 de 1963.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

ANGEL VILLEDA ROLDAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad perpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción respecto dos predios rústicos denominados EL CHOTE y MAJIODHI, ubicados en la Comunidad de Santo Domingo, Municipio de Nicolás Flores, este Distrito.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, para conocimiento quienes se crean con derecho, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Zimapan, Hgo., a 18 de enero de 1963.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ S.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 18 de 1963.—Recibido, febrero 7 de 1963.

5-643

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMIGDIO MARTINEZ, endosatario al cobro de Rosendo Martínez en contra de Manuel Téllez M., expediente número 407/960, C. Juez Primero de lo Civil, en auto de fecha veintidós de enero del año en curso, ordenó venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ubicado en el número 46 de la calle de Cesáreo Enciso, en Zempoala, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente. Convócase postores primera almoneda de remate tendrá lugar en el local este Juzgado el veintiseis de marzo del año en curso a las 12 doce horas. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), avalúo pericial.

Presente edicto se publicará por tres veces, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, así como en los lugares de costumbre de esta ciudad y en los de la ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 31 de enero de 1963.—El Actuario, AGUSTIN DURAN MORENO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1963.—Recibido, febrero 8 de 1963.